



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 4 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfono: 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media a una y media de la tarde. Para el día de mañana de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180 y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 4 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de ser en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, se puede interponer recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas de la provincia.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Antonio Baeza Domingo.—Topete, 10. Ref. 26.869.—1963.—Rama 22-860/a.—Núm. 109.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 8.035 pesetas.
Alfredo Arias Alvarez.—Torres Quevedo, 3.—Salamanca.—Ref. 26.858.—1963.—Rama 22-860/a.—Núm. 97.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 10.956 pesetas.
Rafaela García Utrera.—Rodríguez San Pedro, 36.—Ref. 26.818.—1963.—Rama 22-860/a.—Núm. 55.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 15.496 pesetas.
Petra Gómez Requena.—Pedro Laborde, 4.—Ref. 26.693.—1963.—Rama 14-61/d.—Núm. 97.—Comercio muebles.—Cuota a ingresar, 3.500 pesetas.
Dionisio Martínez Bravo.—Pza. Puerto Ibañeta, Supermercado, c/1.—1963.—Rama 11-60.—Núm. 161.—Negativa.

David Galisteo Triana.—Conde Peñalver, 38.—Ref. 27.003.—1963.—Rama 22-860/a.—Núm. 255.—Transportes autocamiones en servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 3.750 pesetas.

Jaime Serra Martí y otro.—Sancho Dávila, 11.—1963.—Rama 22-860/a.—Núm. 247.—Transportes autocamiones en servicios discrecionales.—Negativa.

Miguel García Gómez.—Martín de los Heros, 35.—Ref. 26.975.—1963.—Rama 22-860/a.—Núm. 222.—Transportes autocamiones en servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 4.571 pesetas.

Santiago Sánchez González.—Zorrilla, número 13.—Ref. 26.969.—1963.—Rama 22-860/a.—Núm. 216.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 4.820 pesetas.

Eusebio Lozano López.—Margaritas, número 4.—Ref. 26.960.—1963.—Rama 22-860/a.—Núm. 207.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 4.820 pesetas.

Elena Rodríguez Antón.—Francisco Silvela, 53.—Ref. 26.950.—1963.—Rama 22-860/a.—Núm. 194.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 5.342 pesetas.

Adolfo Argente Franco.—Sancho Dávila, 11.—Ref. 26.949.—1963.—Rama 22-860/a.—Núm. 193.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 5.342 pesetas.

Antonio Gisvert Bixquert.—Reyes Católicos, 28.—Favareta.—Valencia.—Referencia 26.926.—1963.—Rama 22-860/a.—Núm. 169.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 6.114 pesetas.

Martínez Martínez, S. L.—Blasco de Garay, 96.—1963.—Núm. 133.—Negativa.

Josefina Soriano Martín.—Felipe IV, núm. 12.—Ref. 26.890.—1963.—Rama 22-860/a.—Núm. 131.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 6.430 pesetas.

María Cinta Tierra.—Fernández de la Hoz, 62.—Ref. 27.005.—1963.—Rama 22-860/a.—Núm. 257.—Transportes autocamiones servicios discrecionales.—Cuota a ingresar, 3.750 pesetas.

Manuel Fernández Blanco.—Párroco, números 7 al 11.—Ref. 29.030.—1963.—Rama 15-500/d.—Núm. 99.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 3.420 pesetas.

Juan Morales Zamora.—Capitán Blanco Argibay, 170.—Ref. 29.020.—1963.—Rama 15-500/d.—Núm. 89.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 7.752 pesetas.

Antonio Ortuño Ponce.—Párroco, 15. Ref. 28.942.—1963.—Rama 15-500/d.—Núm. 11.—Talleres mecánicos.—Cuota a ingresar, 30.272 pesetas.

Nicolás Arcones Isidoro.—Robles, 3. 1963.—Núm. 114.—Negativa.

Carlos Fernández Saura.—Camino Viejo Leganés.—Ref. 31.069.—1963.—Ra-

ma 8-610/c.—Núm. 107.—Comercio materiales construcción.—Cuota a ingresar, 6.120 pesetas.

Francisco Hita Alvarez.—Anémonas, número 15.—Ref. 31.067.—1963.—Rama 8-610/c.—Núm. 105.—Comercio materiales construcción.—Cuota a ingresar, 6.120 pesetas.

María Salvador Iglesias.—Escridane, número 22.—Ref. 31.058.—1963.—Rama 8-610/c.—Núm. 96.—Comercio materiales construcción.—Cuota a ingresar, pesetas 4.920.

Angeles Iglesias López.—Delicias, 42. Ref. 31.047.—1963.—Rama 8-610/c.—Núm. 85.—Comercio materiales construcción.—Cuota a ingresar, 3.432 pesetas.

María Gutiérrez González.—Ayala, 85. Ref. 31.046.—1963.—Rama 8-610/c.—Núm. 84.—Comercio materiales construcción.—Cuota a ingresar, 4.920 pesetas.

Alberto Feito Parrondo.—Luna, 1.—Ref. 31.041.—1963.—Rama 8-610/c.—Núm. 79.—Comercio materiales construcción.—Cuota a ingresar, 5.120 pesetas.

Manuel Cabrera Palacios.—General Ricardos, 112.—Ref. 31.025.—1963.—Rama 8-610/c.—Núm. 63.—Comercio materiales construcción.—Cuota a ingresar, 4.020 pesetas.

Atilano Santa Teresa Llorente.—Vista a Moraleja.—Ref. 31.023.—1963.—Rama 8-610/c.—Núm. 61.—Comercio materiales construcción.—Cuota a ingresar, pesetas 7.980.

Daniel Martínez Vallejo.—Alcobendas. Ref. 28.182.—1963.—Rama 8-122/a.—Núm. 111.—Fabricación losetas hidráulicas.—Cuota a ingresar, 5.400 pesetas.

Constancia Navarro Diez.—Pinto, 9.—Ref. 28.146.—1963.—Rama 8-122/a.—Núm. 75.—Fabricación losetas hidráulicas.—Cuota a ingresar, 4.108 pesetas.

Esteban Redondo del Cerro.—Carlos Ruiz, 27.—Ref. 28.144.—1963.—Rama 8-122/a.—Núm. 73.—Fabricación losetas hidráulicas.—Cuota a ingresar, 4.556 pesetas.

Benito y Alonso.—Fuecarral, 85.—Referencia 28.141.—1963.—Rama 8-122/a.—Núm. 70.—Fabricación losetas hidráulicas.—Cuota a ingresar, 5.336 pesetas.

Felisa Natividad Huertas Bravo.—Collado Mediano.—Ref. 28.139.—1963.—Rama 8-122/a.—Núm. 68.—Fabricación losetas hidráulicas.—Cuota a ingresar, 4.108 pesetas.

Ricardo Senra.—Palma, 9.—Referencia 28.129.—1963.—Rama 8-122/a.—Núm. 55.—Fabricación losetas hidráulicas.—Cuota a ingresar, 8.600 pesetas.

Vicente Hurtado Díaz.—Natividad, 29. Ref. 28.115.—1963.—Rama 8-122/a.—Núm. 40.—Fabricación losetas hidráulicas.—Cuota a ingresar, 11.200 pesetas.

Fadecesa, S. A.—Alberto Aguilera, 38. 1963.—Núm. 10.—Negativa.

Emilio Palomero Alvaro.—San Isidro. Aranjuez.—Ref. 28.865.—1963.—Rama 8-80/p.—Núm. 50.—Construcción y reparación obras.—Cuota a ingresar, 2.283 pesetas.

Alberto Teodoro Mayne.—Martín de Vargas, 13.—Ref. 28.848.—1963.—Número 33.—A devolver, 3.533 pesetas.

Pedro Morata Calvo.—Ronda Segovia, número 3.—Ref. 28.843.—1963.—Rama 8-80/p.—Núm. 26.—Construcción y reparación obras.—Cuota a ingresar, pesetas 3.752.

Luis San Simón y Miguel de la Oca.—Doña Urraca, 29.—Ref. 32.897.—1963.—Rama 10-621.—Núm. 23.—Almacenistas patatas.—Cuota a ingresar, 3.844 pesetas.

Victorino Junco Anguas.—Garcilaso, 2. Ref. 32.888.—1963.—Rama 10-621.—Número 14.—Almacenistas patatas.—Cuota a ingresar, 4.752 pesetas.

Patricio Zaldo Mingo.—Estrella, 2.—Ref. 31.161.—1963.—Rama 3-301.—Número 34.—Fabricación gaseosas y bebidas carbónicas.—Cuota a ingresar, pesetas 2.652.

Joaquín Carrascosa Mejías.—Empeadrada, 7.—Ref. 31.151.—1963.—Rama 3-301.—Núm. 20.—Fabricación gaseosas y bebidas carbónicas.—Cuota a ingresar, 8.508 pesetas.

Fernando Asenjo Herrero.—Provisiones, 3.—Ref. 29.461.—1963.—Rama 8-150/b.—Núm. 8.—Instalaciones mármoles y piedras.—Cuota a ingresar, 4.478 pesetas.

Clemente Jiménez Izquierdo.—Alcalá, número 184.—Ref. 29.459.—1963.—Rama 8-150/b.—Núm. 6.—Instalaciones mármoles y piedras.—Cuota a ingresar, 5.602 pesetas.

José Angel Torres Cuento.—Vallehermoso, 50.—Ref. 29.454.—1963.—Rama 8-150/b.—Núm. 1.—Instalaciones mármoles y piedras.—Cuota a ingresar, pesetas 12.041.

Hermanos Herráinz.—Antoñita Morán, 31.—1963.—Rama 22-860/a.—Número 307.—Transportes autocamiones en servicios discrecionales.—Negativa.

José Ruiz Fabregat.—Loeches.—Referencia 32.471.—1963.—Rama 13-633/h.—Núm. 14.—Menor drogas y afines.—Cuota a ingresar, 8.000 pesetas.

Felipe Belfero.—Calle Cuatro, 22.—Ref. 31.649.—1963.—Rama 21-631/h.—Núm. 116.—Menor mercería paquetería y géneros punto.—Cuota a ingresar, 644 pesetas.

Candelas García Pérez.—Virgen de Begoña, B. 12, portal A.—Ref. 31.638.—1963.—Rama 21-631/h.—Núm. 105.—Menor mercería paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar, 644 pesetas.

Martín González López.—Matilde, Díaz, 113.—Ref. 32.407.—1963.—Rama 13-45.—Núm. 53.—Producción de frío y hielo.—Cuota a ingresar, 4.578 pesetas.

- 17.—Donatola, S. A. Domicilio: Cadarso, 16. Concepto: V. M. Negociación.
- 18.—Vicente Bou Arnau. Domicilio: Avenida José Antonio, 68. Concepto: Impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal. Régimen de evaluación global.
- 19.—José Brias Alvarez. Domicilio: Carlos Ruiz, 1. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa 3.ª Radio y Televisión.
- 20.—Antonio Bufora Grau. Domicilio: José Antonio, 68. Concepto: Impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal. Régimen de evaluación global. Rendimiento trabajo personal.
- 21.—Cristina Bustamante Fernández. Domicilio: Cadarso, 13. Concepto: Derechos Reales. Intervivos.
- 22.—Francisco Calarco Laporte. Domicilio: Plaza de España, 9. Concepto: Timbre. Convenios.
- 23.—Elias Calderero Manzano. Domicilio: Humilladero, 24. Concepto: Industrial. Licencia Fiscal. Capital.
- 24.—Severino Calimaña Vega. Domicilio: Paseo Melancólicos, 18. Concepto: Industrial. Licencia.
- 25.—Julían Calvo Ortiz. Domicilio: San Isidro, 9. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 26.—Mariano de la Calle Aparicio. Domicilio: Sierpe, 2. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 27.—Manuel Campillo Martínez. Domicilio: Amnistía, 5. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 28.—Vicente Cano Rubio. Domicilio: Plaza de la Cebada, cajón 10. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 29.—Carlos Cantera. Domicilio: Caños, 6. Concepto: Derechos Reales. Intervivos.
- 30.—Capellanía Jespona. Domicilio: Patrimonio Nacional. Concepto: Derechos Reales. Mortis causa.
- 31.—Salvador Carmona Campos. Domicilio: Virgen del Puerto, 49, segundo B. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Radio y Televisión.
- 32.—Angeles Caro Santos. Domicilio: Caños, 16. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 33.—José Castellano López. Domicilio: Avda. José Antonio, 66. Concepto: Derechos Reales. Intervivos.
- 34.—Jerónimo Colino Casano. Domicilio: Toledo, 68. Concepto: Derechos Reales. Mortis causa.
- 35.—Angeles Conde Quintanilla. Domicilio: Campomanes, 4. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 36.—Isabel Cristóbal Morales. Domicilio: San Miguel, 24. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 37.—Carlos Cupeiro Sanfrutos. Domicilio: Paloma, 14. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa 2.ª Adquisición vehículo.
- 38.—D. R. Chapman. Ribera Manzanares, 14, piso 8.º B. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa tercera. Radio y Televisión.
- 39.—José Luis Damaría Suárez. Domicilio: Doctor Casal, 6. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa 2.ª Adquisición vehículo.
- 40.—José Luis Díaz Martínez. Domicilio: Avda. José Antonio, 68. Concepto: Derechos Reales. Intervivos.
- 41.—Nanerto Díaz Mediavilla. Domicilio: San Isidro, 4. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 42.—Distribuidores Exclusivos, S. A. José Antonio, 57. Concepto: Sociedades.
- 43.—Carlos Dorado. Domicilio: Villa, número 1 ó 5. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 44.—Eleuterio Elvira Díaz. Domicilio: Bailén, 14. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global (2). Timbre Convenios.
- 45.—Manuel Escoleta García. Aguila, número 6. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 46.—N. Escotado Albequilla. Domicilio: Caño, 10. Concepto: Timbre Convenio.
- 47.—Blas Esteban Llorente. Domicilio: Segovia, 27. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 48.—Castor Estévez Morales. Domicilio: Ronda de Segovia, 27. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 49.—Éxire, S. A. Domicilio: José Antonio, 56 ó 66. Concepto: V. M. Negociación.
- 50.—Explotaciones Mineras de Granada, S. A. Domicilio: Avda. José Antonio, 57. Concepto: Impuesto sobre Sociedades.
- 51.—José Faura Cobo. Domicilio: Manzanares, 17. Concepto: Derechos Reales. Intervivos.
- 52.—Antonio Fernández Tejada. Domicilio: Leganitos, 11. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa 2.ª Adquisición vehículo.
- 53.—Ignacio Fernández Eizaguirre. Domicilio: Linneo, 31. E. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa 3.ª Radio y Televisión.
- 54.—Paulino Fernández Suárez. Domicilio: Hotel Rosalla Castro. San Bernardo, 1. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa 2.ª Adquisición vehículo.
- 55.—Avelino Fernández Iglesias. Domicilio: Cuesta Santo Domingo, 15. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global. (2.)
- 56.—Carlos Fraile Martín. Domicilio: José Antonio, 65. Concepto: Impuesto sobre rendimiento trabajo personal. Régimen de evaluación global.
- 57.—Charles Frando Cutuyar. Domicilio: Ilustración, 15. Concepto: Rendimiento Trabajo Personal. Régimen de evaluación global.
- 58.—Frigorífica del Mercado de la Cebada, S. A. Domicilio: Mercado de la Cebada. Concepto: Impuesto sobre Sociedades. (2.)
- 59.—Adolfo García Rodríguez. Domicilio: Juan Duque, 40, 3.º B. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa tercera. Radio y Televisión.
- 60.—Agustín García Mongort. Domicilio: Plaza de la Morería, 6. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa segunda. Adquisición vehículo.
- 61.—Antonio García Bayón. Domicilio: San Bernardo, 5. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 62.—Gloria García Crespo. Domicilio: Arrieta, 4. Concepto: Contribución sobre la renta.
- 63.—José García Encinar. Domicilio: San Bernardo, 25. Concepto: Contribución sobre la renta.
- 64.—Julio García Robles. Domicilio: Solana, 2. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 65.—Rosalla García García. Domicilio: Cava Baja, 18. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 66.—Basilio M. Carmendia Pérez. Domicilio: Sierpe, 2. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 67.—Constantino Gómez López. Domicilio: Fuentes, 15. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global. (2.) Timbre Convenio.
- 68.—Amalio González Moreno. Domicilio: San Bernardo, 5. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 69.—Capitolino González Santamaría. Domicilio: Paseo Onésimo Redondo, 13. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 70.—Juan González Díaz. Concepto: M. y C. Transporte. Multa. Inspección. Domicilio: Cava Baja, 11.
- 71.—María González Abajo. Domicilio: Toledo, 70. Concepto: Exacción parafiscal. Instituto Nacional del Libro Español. Cuotas de asociados. (2.)
- 72.—Natividad González. Domicilio: Ribera del Manzanares, 14, quinto A. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa tercera. Radio y Televisión.
- 73.—Mariano Corro Pérez. Domicilio: Biombo, 4, cuarto. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa tercera. Radio y Televisión.
- 74.—Regino Greciano Zamorano. Domicilio: Paseo Imperial, 49. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 75.—Vicente Guadeño Peñalver. Domicilio: Plaza de España, 2. Concepto: Impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal. Régimen de evaluación global.
- 76.—Serafín Gutiérrez Agueda. Domicilio: Mayor, 44. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 77.—Ricardo Gyanas Valencia. Domicilio: Manzanares, 19. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 78.—Eduvigis Hernández Blanco. Domicilio: José Antonio, 56. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 79.—Elena Iglesias López. Domicilio: Plaza Santo Domingo, 12, tercero. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa tercera. Radio y Televisión.
- 80.—Juan Iglesias. Domicilio: Avenida José Antonio, 69. Concepto: Impuesto sobre rendimiento trabajo personal. Régimen de evaluación global.
- 81.—Industriales Exportadores de Arroz, S. A. Domicilio: Campomanes, número 10. Concepto: V. M. Negociación. Multa.
- 82.—Inmobiliaria Canillejas, S. A. Domicilio: Plaza de Oriente, 7. Concepto: V. M. Negociación.
- 83.—Inmobiliaria Cronos, S. A. Domicilio: Avda. José Antonio, 55. Concepto: Impuesto sobre Sociedades.
- 84.—Eugenio Jiménez Pérez. Domicilio: Cava Baja, 38. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 85.—Louis Lahmy Maman. Domicilio: José Antonio, 82. Concepto: Recursos eventuales. Contrabando. (3.)
- 86.—Jesús María Leal Fernández. Domicilio: Cava Baja, 22. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa segunda. Adquisición vehículo.
- 87.—Leder. Domicilio: Flor Baja, 1. Concepto: Peletería. Convenios.
- 88.—Manuel Lema Fernández. Domicilio: Segovia, 18. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 89.—Josefa Lemus Pomba. Domicilio: Marina Española, 7. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 90.—José León Brea. Domicilio: Humilladero, 16. Concepto: Timbre.
- 91.—Eliseo López del Valle. Domicilio: Arriaza, 14. Concepto: Timbre. Convenio.
- 92.—Nati Lucas. Domicilio: Leganitos, 39. Concepto: Derechos Reales. Intervivos.
- 93.—Manuel Llaca Guisánchez. Domicilio: Carretera Madrid - Coruña, kilómetro 10,700. Concepto: Recursos eventuales.
- 94.—Plácida Llano Rodríguez. Domicilio: Paloma, 14. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 95.—José María Manso Rodríguez. Domicilio: Flor Baja, 7. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global. (2.)
- 96.—Manufactura Arce, S. A. Domicilio: Leganitos, 45. Concepto: Derechos Reales. Intervivos.
- 97.—Mármoles y Piedras Labrajos, Sociedad Limitada. Domicilio: Toledo, número 50. Concepto: Impuesto sobre Sociedades.
- 98.—Antonia Martín Núñez. Domicilio: Rosario, 9. Concepto: Capital.
- 99.—José Martín Alonso. Domicilio: Carrera de San Francisco, 15. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios.
- 100.—Pedro Martín Benayas. Domicilio: Carlos Ruiz, 39. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa tercera. Radio y Televisión.
- 101.—Serafina Martín Caja. Domicilio: Juan Duque, 37. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota Beneficios. Régimen de evaluación global.
- 102.—Andrés Martínez Rojo. Domicilio: Cerrada, 2. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 103.—Antonio Martínez Carampe. Domicilio: Paloma, 14. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 104.—Antonio Martínez Suárez. Domicilio: Antonio Grilo, 12. Olimpo. Concepto: Timbre. Convenio.
- 105.—Florentino Martínez Lorenzo. Domicilio: Leganitos, 10. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global. (2.) Timbre Convenio.
- 106.—Florentino Martínez Martínez. Domicilio: Carrera de San Francisco, 6. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Adquisición de vehículo.
- 107.—N. Esther Martínez Franco. Domicilio: Campomanes, 4. Concepto: Derechos Reales. Intervivos.
- 108.—Isaías Martínez Plá. Domicilio: Estación, 5. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 109.—María Juana Martínez Saavedra. Domicilio: Plaza de San Miguel, 5. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 110.—Nato Santurce. Domicilio: Plaza San Francisco, 12. Concepto: Derechos Reales. Intervivos.
- 111.—Agustín Molina de López. Domicilio: Plaza del Biombo, 4. Concepto: Tráfico Empresas. Convenios.
- 112.—Agustín Mena Sanz. Domicilio: Los Reyes, 19, primero. Concepto: Recursos eventuales.
- 113.—Manuel Molina Díaz. Domicilio: Comandante Fortea, 34, cuarto D. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa tercera. Radio y Televisión.
- 114.—Anfredo Manueo Montes Paredero. Domicilio: Carrera de San Francisco, 14. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa segunda. Adquisición vehículo.
- 115.—Félix Moreno. Domicilio: San Nicolás, 1. Concepto: Derechos Reales. Intervivos. (2.)
- 116.—Williams Morris. Domicilio: José Antonio, 66. Concepto: Impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal. Régimen de evaluación global.
- 117.—Antonio Torres González. Domicilio: Paseo de la Florida, 13. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa segunda. Adquisición vehículo.
- 118.—Antonio Novillo Pérez. Domicilio: Manzanares, 22. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 119.—Ángel Núñez Sánchez. Domicilio: José Antonio, 35. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 120.—Pedro Oporto Maroto. Domicilio: Plaza de España, 12. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa tercera. Radio y Televisión.
- 121.—Florentino Orgaz Rufo. Domicilio: Toledo, 34. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global. (2.)
- 122.—Clara Orozco Barquin. Domicilio: Ricardo León, 2. Concepto: Convenios. Lujo. (2.)
- 123.—Adela Ortega Antón. Domicilio: Tabernillas, 10. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 124.—Juan Pérez Pérez. Domicilio: Segovia, 25. Concepto: Timbre. Convenio. Tráfico Empresas.
- 125.—Manuel Pintado Tronco. Domicilio: Plaza Ignacio Loyola, 2. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios.
- 126.—Pleximar, S. A. Domicilio: Fomento, 25. Concepto: Valores Mobiliarios. Negociación. Emisión.
- 127.—Antonio Pons Company. Domicilio: Santo Domingo, 1. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. (4.)
- 128.—José Manuel Pozueta Fernández. Domicilio: Plaza del Biombo, 2. Concepto: Timbre. Convenio. (4.) Industrial. Licencia. Beneficios.
- 129.—Jesús Prada Rodríguez. Domicilio: Antonio Grilo, 12. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.
- 130.—Promotora Urbanizadora Cortas de España, S. A.—Domicilio: Plaza de España, 10. Concepto: Impuesto sobre Sociedades.

131.—Protec, o Española, S. A. Domicilio: San Bernardo, 5. Concepto: Timbre: Sociedades. (3.)

132.—Puerto Transporte, S. A.—Domicilio: Mostenses, 1. Concepto: Impuesto sobre Sociedades (4.)

133.—Rafael Juan, S. A. Domicilio: Avenida José Antonio, 61. Concepto: Impuesto sobre Sociedades. (5.) Timbre. (2.)

134.—Rafael R. Rozado. R. E. Y. E. S. A. Domicilio: José Antonio, 66. Concepto: Lujo. Tarifa segunda. Adquisiciones.

135.—Rafael Juan Martínez. Domicilio: José Antonio, 61, séptimo. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota beneficios. Derechos Reales.

136.—Fernando Ramos Rodríguez. Domicilio: Madrid, 1. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa segunda. Adquisición de vehículo.

137.—Manuel Ricos Amorós. Domicilio: Ventosa, 25. Concepto: Muebles. Convenio.

138.—Riegos y Elevaciones de Agua, Sociedad Anónima. Domicilio: José Antonio, 70. Concepto: Otros conceptos. Valores Mobiliarios. Negociación. Impuesto sobre Sociedades. (2.) Rendimiento Trabajo Personal. V. M. Negociación. Productos Neto.

139.—José Manuel Rielo Castañeira. Domicilio: Antonio Grilo, 4. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa segunda. Adquisición vehículo. Derechos Reales. Intervivos.

140.—Andrés de los Ríos Andrés. Domicilio: Juan Duque, 32. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota beneficios. Régimen de evaluación global.

141.—Julian Robledillo. Paseo Imperial, 2. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global. (3.)

142.—Francisco Javier Robledo Pérez. Domicilio: Rosario, 8. Concepto: Derechos Reales. Mortis causa.

143.—Angel Rodríguez Gómez. Domicilio: Plaza de España, 4. Concepto: Derechos Reales. Intervivos.

144.—José Rodríguez Rodríguez. Domicilio: Plaza Marqués de Comillas, 3. Impuesto sobre el lujo. Tarifa segunda. Adquisición vehículo.

145.—Manuel Rodríguez Carbajo. Domicilio: Ronda de Segovia, 21, segundo. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa tercera. Radio y Televisión.

146.—Casimiro de la Losa Vallejo. Domicilio: Aguas, 4. Concepto: Impuesto sobre el gasto. Radio y Televisión.

147.—María Rubio Calzon. Domicilio: Paseo de la Florida, 67. Timbre. Convenio.

148.—Ricardo Rubio López. Domicilio: Segovia, 27. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa segunda. Adquisición vehículo.

149.—María del Carmen Sáenz y Dos. Domicilio: Guillermo Rollán, 3. Concepto: Derechos Reales. Mortis-Causa.

150.—Juan Salas Expósito. Domicilio: Segovia, 15. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios.

151.—José Salazar. Domicilio: Mesón de Paños, 9, cuarto. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Radio y Televisión.

152.—Teodoro Salcedo Varea. Domicilio: Cuesta Santo Domingo, 16. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota beneficios. Régimen de evaluación global.

153.—Jorge Salviches Stenikl. Domicilio: Reina Victoria, 64. Concepto: Derechos Reales. Arrendamiento.

154.—Antonio Sánchez San José. Domicilio: Cuesta Santo Domingo, 2. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota beneficios.

155.—José Sánchez García. Domicilio: San Bernardo, 5 y 7. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota beneficios. Régimen de evaluación global.

156.—Eusebio Sardaña Gallardo. Domicilio: Bailén, 16. Concepto: Lujo. Perfumería. Convenios.

157.—Eusebio Seguí Carbonell. Domicilio: Ronda Segovia, 40. Concepto: Muebles. Convenios.

158.—Selecciones Cinematográficas. Domicilio: Cuesta Santo Domingo, 11. Concepto: Derechos Reales. Intervivos.

159.—Bernardino Serrano Matesán. Domicilio: Leganitos, 9. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global.

160.—Concepción Setién Oliva. Domicilio: Avda. José Antonio, 55. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota beneficios. Régimen de Evaluación global. (2.)

161.—Enriqueta Sevilla Sánchez. Domicilio: Paseo Alto Virgen del Puerto, número 21. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. Régimen de evaluación global. Timbre.

162.—Enrique Silva Gómez. Domicilio: Linneo, 31. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa tercera. Radio y Televisión.

163.—Sociedad Carratona de Construcciones Metálicas, S. A. Domicilio: Avenida José Antonio, 68. Gastos. Concepto: Gastos. Fundición. Inspección.

164.—Suministro Plaza de Oriente, Sociedad Anónima. Domicilio: Plaza de Oriente, 8. Concepto: Impuesto sobre Sociedades.

165.—Técnica Española del Vacío, Sociedad Anónima. Domicilio: Ronda de Segovia, 4. Concepto: Usos y Consumos (Vidrio). (4.) Timbre. Impuesto sobre el gasto. Impuesto sobre Sociedades. (2.) Uso y Consumo (Vidrio). Sociedades.

166.—Telier y Compañía, S. A. Domicilio: Avda. José Antonio, 57. Concepto: Impuesto sobre Sociedades.

167.—Thor Cristy, S. A. Domicilio: Arrieta, 10. Concepto: Impuesto sobre Sociedades. (2.)

168.—Eduardo Tobios Platero. Domicilio: Milanese, 6. Concepto: Derechos Reales. Intervivos.

169.—María Torico Muñiz. Domicilio: Unión, 7. Concepto: Timbre. Convenios.

170.—José Toyos Arenas. Domicilio: Redondilla, 97. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota beneficios.

171.—Tráfico Internacional de Comercio, S. A. Domicilio: Avda. José Antonio, 66. Concepto: Impuesto sobre Sociedades.

172.—La Unión de Expendedores de Carnes, S. A.—Domicilio: Paseo Pontones, 31. Concepto: Producto neto.

173.—Julio Valladares Rodríguez. Domicilio: Ilustración, 8. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa segunda. Adquisición vehículo.

174.—José Varón Rodríguez. Domicilio: Santa Clara, 6. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Tarifa segunda. Adquisición de vehículo.

175.—La Vascongada, S. A. Domicilio: Independencia, 2. Concepto: Valores Mobiliarios. Negociación.

176.—Jesús María Vázquez. Domicilio: Cuesta Santo Domingo, 6. Concepto: Derechos Reales. Intervivos.

177.—Bernardo Velasco. Domicilio: Plaza Isabel II, 2. Concepto: Tráfico Empresas.

178.—Gabriel Viana Pérez. Domicilio: Reina Victoria, sin número. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota beneficios.

179.—Celorio Vidal García. Domicilio: Toledo, 90. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. (2.)

180.—Antonio Vilches González. Domicilio: Santa Pola, 10, bajo. Concepto: Impuesto sobre el lujo. Radio y Televisión.

181.—Antonio Villalba Ortega. Domicilio: Rosario, 23. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota beneficios.

182.—Director Hotel San Francisco. Domicilio: Avda. José Antonio, 68. Concepto: Infracción en materia de hostelería.

183.—Hotel San Francisco. Villanueva y Compañía, S. R. C. Domicilio: José Antonio, 68. Timbre. (2.) Póliza turismo. (2.) Sociedades. (2.) Transporte de Empresa (2.)

184.—J. Luis Villaverde. Domicilio: Plaza del Biombo. Concepto: Derechos Reales. Intervivos.

185.—Juan Antonio Vime Rodríguez. Domicilio: Señores de Luzón, 5. Concepto: Timbre.

186.—Catalina Viñas Martín. Domicilio: San Bernardo, 5 y 7. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota beneficios. (2.)

187.—Fernando Visande Brees. Domicilio: Ribera Manzanares, 49. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota beneficios.

188.—Luisa Yañes Garciamartín. Domicilio: Toledo, 110. Concepto: Timbre.

180.—José María Zabala Andaró.—Domicilio: Alvaro Caballero, 6.—Concepto: Urbana.

190.—José Díaz Fernández. Domicilio: Río, 20. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota beneficios.

191.—Roger Díez de Andino de la Cruz. Domicilio: Río, 14. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota beneficios.

192.—Ediciones y Publicaciones, Sociedad Anónima. Domicilio: San Bernardo, 5-7. Concepto: Exacción parafiscal. Instituto Nacional del Libro Español. Cuota de asociados.

193.—Fermin García Martínez. Domicilio: Paseo Onésimo Redondo, 32. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota beneficios. (2.)

194.—Gabriel García Lara. Domicilio: Fomento, 40. Concepto: Derechos Reales. Intervivos.

195.—Margarita Muñoz Matarranz. Domicilio: Paseo Onésimo Redondo, 42. Concepto: Tráfico Empresa.

196.—Fernando Olivera Pastor. Domicilio: Fomento, 30. Concepto: Derechos Reales. Intervivos.

197.—Avelino Rodríguez Rodríguez. Domicilio: Paseo de la Florida, 49. Concepto: Impuesto Industrial. Cuota beneficios.

198.—José Santiago de la Fuente. Domicilio: San Bernardo, 11. Concepto: Impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del referido Estatuto, se publica el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y gastos reglamentarios, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expresado ejecutivo anunciado, digo, iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, a 16 de agosto de 1965.—El Recaudador (Firmado). (G.—3.387)

AYUNTAMIENTOS

VALDEMORILLO

Acordado por el Ayuntamiento la enajenación (2) por venta directa de la parcela existente en sitio llamado «Santa Lucía», no utilizable, se hace público, a fin de que en el plazo de ocho días puedan presentarse solicitudes por los propietarios colindantes, a cuyo efecto se halla de manifiesto en Secretaría el expediente, durante dicho plazo.

En Valdemorillo (Madrid), a 26 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.836) (O.—61.780)

ALAMEDA DEL VALLE

Acordado por este Ayuntamiento prorrogar las Ordenanzas fiscales de 1965, para el próximo año de 1966, se hallan expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación municipal, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Alameda del Valle, 25 de agosto de 1965.—El Alcalde, Alvaro Canencia. (G. C.—4.837) (O.—61.781)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
Don Juan Olivares López, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se haya expuesta al público en este Ayuntamiento, la cuenta general del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, de los años 1959 y 1960, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

San Sebastián de los Reyes, 28 de agosto de 1965.—El Presidente de la Corporación, Juan Olivares. (G. C.—4.838) (O.—61.782)

COLMENAR DEL ARROYO

Por parte de don José Luis Villanueva Díaz, vecino de Madrid, con domicilio en García de Paredes, número 65, se ha solicitado licencia para instalar una estación de servicio de carburantes de ter-

cera categoría, en este término municipal, en el punto kilométrico 34,100 de la carretera Comarcal número 501, de Alcorcón Plasencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Colmenar del Arroyo, a 11 de agosto de 1965.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—4.839) (O.—61.783)

VALDETORRES DE JARAMA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por plazo de quince días, se encuentran expuestos el expediente de suplemento de créditos en el Presupuesto del año actual y el expediente de Ordenanzas municipales de tipo fiscal que han de regir en el próximo ejercicio de 1966, a efectos de reclamaciones.

Valdetorres de Jarama, 27 de agosto de 1965.—El Alcalde, Jesús Sanz.

(G. C.—4.840) (O.—61.784)

LOZOYA

Al día siguiente hábil de cumplirse veinte, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de leñas siguientes:

A las doce horas, la de un volumen aforado en 3.066 estéreos de leña de roble, «El Raso», del Monte «Peña Hueca» y otros, por el tipo de tasación de 9.658 pesetas y precio índice de 12.072,50 pesetas.

A las doce y media, la de un volumen de 3.293 estéreos de leña de roble, en el tranzón «Cerro Puerto», de «Peña Hueca» y otros, bajo el tipo de tasación de 10.373 pesetas y precio índice de pesetas 12.966,25.

A las trece horas, la de un volumen de 3.502 estéreos de leña de roble, en el tranzón de «Valdierno Bajo», del Monte «Peña Hueca» y otros, bajo el tipo de tasación de 18.385 pesetas y precio índice de 22.981,25 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en la cuarta División y Servicios Centrales del P. F. del E.

Las garantías para tomar parte en la subasta es la del cinco por ciento y la definitiva del diez por ciento del valor del remate.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil de la subasta, durante las horas de oficina (de once a trece), acompañando una declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad enumerados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 en pliegos cerrados y lacrados.

Si alguna de estas subastas quedase desierta no se anunciará nueva.

Lozoya, a 28 de agosto de 1965.—El Alcalde, Gregorio Vicente.

(G. C.—4.841) (O.—61.785)

CUBAS

Se expone al público, por el plazo reglamentario, para oír reclamaciones, la prórroga de las Ordenanzas fiscales de 1965, y que han de regir para el próximo año de 1966, y las aprobadas nuevas siguientes:

Primera Prestación Personal y de Transportes.

Cubas, a 28 de agosto de 1965.—El Alcalde, A. Rodríguez.

(G. C.—4.842) (O.—61.786)

MADARCOS

Los pliegos de condiciones para la subasta de pastos de la «Dehesa Boyal» de estos propios, para el año forestal de 1965 a 1966, se encuentran al público en la Secretaría municipal, por ocho días, a fin de oír reclamaciones.

Madarcos, 20 de agosto de 1965.—El Alcalde, Jacinto Moreno.

(G. C.—4.843) (O.—61.787)

ORUSCO

Quedan expuestas al público, por término de quince días, la cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente a los años 1959, 1960, 1961, 1962, 1963 y 1964; las del Patrimonio municipal y de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes a los mismos años, durante cuyo plazo pueden presentarse reclamaciones.

Orusco, 27 de agosto de 1965.—El Alcalde, Eugenio Yuste.
(G. C.—4.844) (O.—61.788)

TORRELAGUNA

El día veinte de septiembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala de Sesiones del edificio habilitado para Casa Consistorial, en la avenida del Generalísimo, número trece, de esta Villa, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, la subasta de los pastos de la «Dehesa Valgallego», de estos propios, para su aprovechamiento con seiscientos noventa reses lanaras o su equivalencia en reses cabrias, durante el año forestal de 1965-1966.

La superficie aprovechada será todo el monte y el valor fijado para la subasta es el de setenta y cinco mil pesetas y condiciones del pliego, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El tiempo de duración del aprovechamiento será hasta el día quince de abril del año 1966.

El estiércol que pueda producirse en el aprisco quedará a beneficio del monte y del Ayuntamiento propietario.

Los pliegos cerrados para la subasta, conteniendo las proposiciones firmadas por los interesados, se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, extendiéndose en el papel correspondiente al reintegro de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas y de las dieciséis a las dieciocho horas, todos los días laborables, hasta el día dieciocho inclusive del referido mes de septiembre, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, acompañándose, separadamente, el resguardo justificativo de haber consignado en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento la cantidad de tres mil setecientos cincuenta pesetas, cinco por ciento de tasación.

Si resultara desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta a los diez días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo, hora y requisitos señalados para la primera.

Torrelaguna, 20 de agosto de 1965.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con Documento Nacional de Identidad núm. que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales han de subastarse los pastos de la «Dehesa Valgallego», de estos propios, para su aprovechamiento con ganado, en el año forestal de 1965-66, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de pesetas céntimos.

El proponente acompaña el resguardo de haber consignado en la Depositaria Municipal de esta Villa la cantidad de tres mil setecientos cincuenta pesetas, importe del cinco por ciento del tipo de tasación.

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—4.845) (O.—61.789)

CASARRUBUELOS

Queda expuesto al público, por el plazo reglamentario, para oír reclamaciones, la prórroga de las Ordenanzas fiscales del año 1965, para 1966, y las aprobadas o rectificadas siguientes:

- 1.º Incremento del valor de los terrenos (plus valía).
- 2.º Sobre el rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales.
- 3.º Sobre postes, soportes, palomillas, enanos, etc.
- 4.º Prestación Personal y de Transportes.

5.º Sobre licencia para construcciones y obras.

6.º Sobre servicios de Cementerio.
Casarrubuelos, a 23 de agosto de 1965.
El Alcalde, Lorenzo García.
(G. C.—4.846) (O.—61.790)

PINILLA DEL VALLE

No habiéndose formulado reclamaciones contra los respectivos pliegos de condiciones, el día 27 de septiembre próximo, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos de los montes de estos propios, que seguidamente se detallan, correspondientes al año forestal 1965-66.

1.º A las once horas, la de aprovechamiento de pastos del monte «Dehesa Boyal», para 109 reses vacunas, en la tasación de 10.000 pesetas, de 1 de noviembre de 1965 a 1 de abril de 1966. (Pastos de invierno.)

2.º A las once treinta horas, la de aprovechamiento de pastos del monte «La Marotera», para 700 reses lanaras, 10 cabrias, 150 vacuno y 10 mayor, en la tasación de 40.000 pesetas. Todo el año forestal.

3.º A las doce horas, la de aprovechamiento de pastos del monte «Villanadillas», para 600 reses lanaras, 10 cabrio, 90 vacuno y 10 mayor, en la tasación de 30.000 pesetas. Todo el año forestal.

4.º A las doce treinta horas, la de aprovechamiento de leñas de mata de roble, en un volumen aforado en 2.000 estéreos, en el tranzón «Ladera del Oso» y «Roble Moreno», del monte «La Marotera», en la tasación mínima de pesetas 30.000.

5.º A las trece horas, la de aprovechamiento de leñas de mata de roble, en un volumen aforado de 1.200 estéreos, en el tranzón «Matasajejo», del monte «Villanadillas», en la tasación mínima de 25.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposición se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

La garantía para tomar parte en la subasta es del 5 por 100 del valor de tasación y la definitiva el 10 por 100 del valor del remate.

Las proposiciones o plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las diecisiete horas del día 25 de septiembre expresado, en días hábiles y horas de oficina, uniéndose a las mismas declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en pliegos cerrados, y por separado el justificante de haber constituido la garantía o fianza provisional.

El bastanteo de poderes puede hacerse ante cualquier Letrado, con ejercicio en la capital de la provincia.

Si alguna subasta quedase desierta por falta de licitador, se celebrará una segunda el día 8 de octubre siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones.

Pinilla del Valle, 26 de agosto de 1965.—El Alcalde, Ildefonso Vera.
(G. C.—4.847) (O.—61.791)

Acordado por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas fiscales de 1965 para el próximo año 1966, se hallan expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación municipal, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Pinilla del Valle, 25 de agosto de 1965.—El Alcalde, Ildefonso Vera.
(G. C.—4.848) (O.—61.792)

ALAMEDA DEL VALLE

No habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones respectivos, el día 28 de septiembre próximo, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos de los montes de estos Propios que seguidamente se detallan, correspondientes al año forestal de 1965-1966.

1.º A las diez horas, la de pastos del monte «La Dehesilla», para 70 reses va-

cunas, en la tasación de 10.000 pesetas.

2.º A las diez treinta horas, la de pastos del monte «Las Navazuelas» y «Las Suertes», para 350 reses lanaras, 250 vacuno y 20 mayores, en la tasación de 57.000 pesetas.

3.º A las once horas, la de leñas de mata de roble, del tranzón «Palancar» y «Palancarcillo núm. 1», del monte «Las Navazuelas» y «Las Suertes», por el tipo mínimo de licitación de 10.000 pesetas, las que están aforadas en 1.020 estéreos.

4.º A las once treinta horas, la de leñas de mata de roble, del tranzón «Palancar» y «Palancarcillo núm. 2», del monte «Las Navazuelas» y «Las Suertes», aforadas en 1.250 estéreos, en el tipo de licitación de 11.000 pesetas.

5.º A las doce horas, la de leñas de mata de roble, aforadas en 6.900 estéreos de leña, en los tranzones VI-VII, «Santa Ana de Arriba» y «Ermita de Santa Ana», del monte «Moroviejo» y «Santa Ana», en el tipo base de licitación de 11.713 pesetas y precio índice de 14.641,25 pesetas.

6.º A las doce treinta horas, la de leñas de mata de roble, aforadas en 3.458 estéreos, del tranzón XI, «Solana» y «Gargantillas», del monte «Moroviejo» y «Santa Ana», en tipo base de licitación de 8.929 pesetas y tipo índice de pesetas 11.161,25.

7.º A las trece horas, la de leñas de mata de roble, aforadas en 3.698, del tranzón XIII, «La Hondilla» y «Gargantilla Alta», del monte «Moroviejo» y «Santa Ana», en el tipo base de licitación de 19.415 pesetas y precio índice de 24.268,75 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposición se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Secretaría municipal, y los pliegos de las señaladas con los números quinta, sexta y séptima se encuentran, además, a disposición de los interesados en los Servicios Centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor núm. 83) y en las oficinas de la Cuarta División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, número 4, tercero, Madrid).

La garantía para tomar parte en las subastas es del 5 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 10 por 100 del remate en las señaladas con los números 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, y del 2 por 100 y 4 por 100, respectivamente, para las señaladas con los números 5.º, 6.º y 7.º.

Las proposiciones o plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las diecinueve horas del día 27 de septiembre expresado, en días hábiles y horas de oficina, uniéndose a las mismas declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en pliegos cerrados, y por separado el justificante de haber constituido la garantía o fianza provisional.

Los bastanteos de poderes pueden hacerse ante cualquier Letrado con ejercicio en la capital de la provincia.

Si alguna de las cuatro primeras subastas quedase desierta, se celebrará una segunda el día 9 de octubre siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones.

Alameda del Valle, 26 de agosto de 1965.—El Alcalde, Alvaro Canencia.
(G. C.—4.849) (O.—61.793)

OTERUELO DEL VALLE

No habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones respectivos, el día 25 de septiembre próximo, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos de los montes de estos Propios que seguidamente se detallan, correspondientes al año forestal 1965-66.

1.º A las once horas, la de pastos del monte «Cantero de la Compuerta», para 240 reses lanaras y 20 vacunas, en la tasación de 8.000 pesetas.

2.º A las once treinta horas, la de pastos del monte «Ladera» y «Dehesa Boyal», para 300 reses lanaras, 100 vacunas, 18 cabrio y 20 mayor, en la tasación de 32.000 pesetas.

3.º A las doce horas, la de pastos del monte «Tercio de Santa Ana» y otro, para 460 reses lanaras, 100 vacunas, 18 cabrio y 20 mayores, en la tasación de 30.000 pesetas.

4.º A las doce treinta horas, la de aprovechamiento de leñas de mata de roble, aforadas en 450 estéreos, en el tranzón «Raso Mojado», del monte «Ladera» y «Dehesa Boyal», en la tasación mínima de 15.000 pesetas.

5.º A las trece horas, la de aprovechamiento de leñas de mata de roble, aforadas en 450 estéreos, del tranzón «Barrera», del monte «Ladera» y «Dehesa Boyal», en la tasación mínima de 15.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposición se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Secretaría municipal.

La garantía para tomar parte en la subasta es del 5 por 100 del valor de tasación, y la definitiva del 10 por 100 del valor del remate.

Las proposiciones o plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las diecisiete horas del día 24 de septiembre expresado, en días hábiles y horas de oficina, uniéndose a las mismas declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en pliegos cerrados, y por separado el justificante de haber constituido la garantía o fianza provisional.

El bastanteo de poderes puede hacerse ante cualquier Letrado que ejerza en la capital de la provincia.

Si alguna subasta quedase desierta por falta de licitador, se celebrará una segunda el día 7 de octubre siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones.

Oteruelo del Valle, 25 de agosto de 1965.—El Alcalde, Julián Canencia.
(G. C.—4.850) (O.—61.794)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 590/1964, seguidos a instancia de Jesús Novoa Marzuolos y otros, contra don Jesús Tauste Díaz, sobre crisis, hoy en trámite de ejecución: en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicho demandado, consistente en lo siguiente:

«Una laminadora de hilo, con motor acoplado de 1 HP.—Siete motores eléctricos para pulidoras de ½ HP.—Un motor eléctrico para afiladora de 1 HP.—Un motor eléctrico para aspiradora de salida de humos.—Un motor eléctrico de 3 HP para repuesto de prensa grande.—Dos taladros eléctricos de dentista, con prensa.—Dos taladros de sobremesa.—Dos manómetros de oxígeno.—Un manómetro de acetileno.—Un despacho, compuesto de mesa con luna, librería de tres cuerpos, sillón y cuatro sillas de cuero».

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de treinta y seis mil novecientos cincuenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día dieciséis del próximo mes de septiembre y hora de las doce de su mañana en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, bajo las siguientes condiciones:

- 1.º Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.
- 2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.
- 3.º La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de

los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle Mayor, setenta, domicilio del demandado y depositario don Jesús Tauste Díaz, así como en el guardamuñbles «La Española», paseo Imperial, diecisiete, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—27.292)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número trescientos diecinueve, de mil novecientos sesenta y cuatro, se tramitan autos ejecutivos a instancias de la Sociedad «Arcadio D. de Corcuera, S. A.», contra don Robert Karl Zellner, mayor de edad y vecino de Madrid, en calle Galiana, treinta y tres; en los que se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento en el precio de valoración, los diferentes bienes muebles embargados al deudor, que se encuentran depositados en su poder, y que al final se describen; la cual tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de septiembre próximo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo el de valoración de dichos bienes, con rebaja del veinticinco por ciento.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo; y el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Los bienes son los siguientes:

Una máquina cepilladora, para hierro y acero, marca «Tum», con motor de 2 HP trifásico en buen estado, valorada en veinte mil pesetas.

Un torno «Ajar» de 1,20 m. entre puntos, con motor acoplado de 2 HP, en buen estado, valorado en setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.405)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Gayoso, en nombre de «Arcadio D. de Corcuera, S. A.», contra don Florencio Ribero Hernández, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, una máquina combinada para carpintería (disco labra y barrena), con motor acoplado de 3 HP, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorado pericialmente en la suma de quince mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito

en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.406)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado, interinamente Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre de la «Cooperativa Nacional de Suministros y Distribución de Productos Agrícolas», contra don Francisco Rodríguez Fidalgo, sobre pago de cantidad; en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar de nuevo a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, los siguientes bienes embargados a dicho ejecutado:

Un aparato de televisión, marca «Iberia», de 21 pulgadas, con voltímetro y antena exterior, tasado en quince mil pesetas.

Una lavadora eléctrica, marca «Hoover Hogel», tasada en dos mil quinientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiuno de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de trece mil ciento veinticinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, calle de San Bernardo, ochenta y cuatro, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.409)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento especial sumario que, con el número trescientos, de mil novecientos sesenta y cuatro, se sigue ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, sobre cobro de 63.209,27 pesetas, resto de un préstamo hecho a doña María del Consuelo y doña Amparo Díaz Díaz, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de noventa y seis mil pesetas, que fué fijado en la escritura de hipoteca, o sea en la cantidad de setenta y dos mil pesetas y término de veinte días, la siguiente

Finca

Una casa en el pueblo de Casarrubuelos y su plaza Mayor, número tres, llamada hoy del Generalismo, señalada con el moderno Registro Físico con el número cinco. Ocupa una superficie de 9.002 pies cuadrados, o 698 metros y 94 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, otra particionera de don

Juan Díaz; izquierda, herederos de don Tomás García, y espalda, casa de don Tomás y don Juan Vera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe en el tomo 1.151, libro 9, folio 65, finca número 369, inscripción 2.ª.

Para su remate se ha señalado el día treinta del próximo mes de septiembre, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, sito en General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que la indicada finca sale a subasta en la cantidad de setenta y dos mil pesetas, que es con la rebaja del veinticinco por ciento la cantidad fijada en la escritura de hipoteca.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el diez por ciento efectivo de la cantidad anteriormente indicada, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito reclamado en estos autos y los preferentes al mismo, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la consignación total en que sea rematada la finca, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.418)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, con el número ciento cuarenta y siete, de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de los Bancos Español de Crédito, Zaragozano y Central, de esta capital, representados por el Procurador don Bernardo Feijóo, para hacerse cobro del resto de un préstamo hecho a don Basilio Benito Huerta y a su esposa doña Isabel Sánchez Santamaría, con garantía hipotecaria, de las siguientes fincas:

1.ª A).—Solar en término de Santa Cruz de la Zarza, en el paraje denominado «La Noguera», de una extensión superficial de noventa y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, que linda: al frente o Poniente, callejón del Retiro, antes camino de La Noguera; derecha, entrando, señores de Silva; izquierda, camino de La Zarza, y fondo, parcela segregada y vendida a don Francisco Trigo Esteban. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña al tomo 858, libro 148 de Santa Cruz de la Zarza, folio 203, finca núm. 17.890, inscripción 2.ª.

Valorada a efectos de subasta en la suma de ochenta y siete mil quinientas pesetas.

2.ª B).—Un solar, que antes fué era, en el paraje llamado «Los Cuatro Caminos», en Santa Cruz de la Zarza. Linda: al frente o Mediodía, camino del Garritón, hoy calle de la Fuente; derecha, entrando o Poniente, otra de don Marcial Sánchez Zarza Raboso; fondo o Norte, Félix Verdigo Helbes, e izquierda o Saliente, herederos de Joaquín del Pozo y Josefa Hijón. Ocupa una extensión superficial de setecientos cuarenta y seis

metros cuadrados, según medición practicada recientemente, si bien figura en el título anterior con seis áreas veintiséis centiáreas. Inscrita en el Registro en el tomo 832, libro 142 de Santa Cruz de la Zarza folio 181, finca núm. 16.522, inscripción 2.ª.

Valorada a efectos de subasta en la suma de treinta y siete mil quinientas pesetas.

3.ª C).—Una casa en la calle Vincucuminar o Vincucuminarios, número cuatro, antes dos duplicado, de Santa Cruz de la Zarza. Se compone de planta baja, con vivienda, sótano, cueva, huerta y jardín, con aljibe. Mide trescientos metros cuadrados, de los cuales se destinan a vivienda ciento setenta metros cuadrados. Sobre la parte edificada se superpone la principal, perteneciente a don Prisciliano Antolín Arias, antes de Julián Sotoca. Linda: izquierda, entrando, calle Arenas; derecha, Prisciliano Antolín, antes Julián Sotoca, y fondo, Bernabé de la Cruz, antes Jesús de la Cruz. Inscrita en dicho Registro al tomo 813, libro 137 de Santa Cruz de la Zarza, folio 231, finca número 15.593, inscripción 3.ª.

Valorada a efectos de subasta en la suma de trescientas cuarenta y un mil pesetas.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, y en la de igual clase de Ocaña, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las once de su mañana.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que las indicadas fincas salen a primera subasta en las sumas que al final de cada una de ellas figura y en lotes distintos, sin que se admitan posturas que no cubran los expresados tipos.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el diez por ciento efectivo de las expresadas sumas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de expresadas, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito reclamado en estos autos y los preferentes al mismo, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que si se hicieran dos posturas iguales sobre alguna de las fincas, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación total en que sean rematadas las fincas, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.403)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, de esta capital, y accidentalmente de éste del número diecinueve, por licencia de su titular.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número treinta y nueve, de mil novecientos sesenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Arcadio D. de Corcuera»,

Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Gayoso, contra don Victoriano García Gandía, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes: Una máquina de taladrar, cepillar, etc., «Unimáquina», marca «Bemar», combinada, con motor acoplado, eléctrico, de 3 HP, en perfectas condiciones de funcionamiento; señalándose para que la misma tenga lugar el día veintitrés del próximo mes de septiembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al tipo por el que ahora sale dicha máquina, que es el de doce mil setecientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y Que la máquina se encuentra depositada en poder del demandado, que tiene su domicilio en Albacete, calle del Angel, número dieciséis.

Dado en Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.404)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de «Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.» (D. I. A. C.), contra doña Carmen Sánchez Bustillo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a la deudora, consistentes en los siguientes:

Un automóvil, marca «Renault», tipo «Ondine», matrícula de Madrid 330.050.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tasación, o sean setenta mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

El remate no eximirá al rematante de cumplir los trámites administrativos reglamentarios.

Quinta

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don Juan Luis Bendaña Viñas, en Vigo, en los talleres de la Agencia Renault.

Dado en Madrid, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.408)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Por medio del presente, y a los fines de lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la muerte, sin testar, de don Francisco Gallardo Polo, nacido en Crevillente (Alicante), y se hace saber que los que reclaman su herencia son sus dos hermanas de doble vínculo doña María y doña Josefa Gallardo Polo, y sus sobrinos don José Luis, doña María Teresa y don Antonio Barbero Gallardo, estos tres últimos en representación de su madre doña Teresa Gallardo Polo, hermana premuerta del causante, y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para

que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—Francisco García Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—40.407)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Miguel Pastor López, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se presta cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, Sección 2.ª de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, para hacer efectivas las costas causadas en el sumario seguido en el mismo bajo el número cuarenta y seis, de mil novecientos sesenta y tres, sobre infracción de la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, contra Manuel Amo Tortosa; y por providencia de hoy he acordado sacar a la venta por tercera vez nuevamente, y sin sujeción a tipo, por término de ocho días, el siguiente vehículo, que fué embargado en la pieza separada de responsabilidad civil correspondiente:

Una motocicleta, marca «Motovic», modelo Saeta, motor número 7-29892, bastidor número C7-29.892 de dos asientos, de un peso total en vacío de 66 kilogramos, carga máxima autorizada 160 kilogramos, motor de gasolina de explosión a dos tiempos, de color café con leche, bastidor número C-29.892, número de fabricación 7-29.892, de un cilindro y de una potencia en HP 1, con cuatro, que se encuentra depositada en la persona del procesado, vecino de Alcobendas, calle de Picatres, número veintidós, donde puede ser examinada por los licitadores, y cuyo vehículo fué tasado pericialmente en la cantidad de catorce mil pesetas. Habiéndose señalado para la celebración del acto el día veinticuatro de septiembre próxi-

mo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el lugar destinado al efecto una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del tipo de diez mil quinientas pesetas que sirvió de base para la segunda subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Y que de no cubrirse en la postura las dos terceras partes del tipo mencionado que sirvió de base a la segunda subasta, se suspenderá la aprobación de remate hasta que se dé cumplimiento a lo previsto en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para remitir con atento oficio al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, para conocimiento del público, se expide el presente en Colmenar Viejo, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—4.832)

(C.—27.291)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos y daños bajo el número 311, de 1965, contra Walter Keane, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de julio de 1965.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Walter Keane, como autor de una falta de malos tratos y otra de daños, a la pena de 100 pesetas de multa por cada una de ellas, pago de los daños causados y costas.

Y para que sirva de notificación a Walter Keane, expido el presente en Madrid, a 29 de julio de 1965.

(G. C.—4.146)

(B.—2.248)

Funcionarios de Administración Local, con efectos desde el día 3 de diciembre de 1964.

1.405. Quedar enterada de la designación por la Superioridad del Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor Jefe de Sala (especialidad de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación) del Cuerpo Médico de esta Beneficencia Provincial, el cual quedará constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor don Rafael Vara López, como titular, y doctor don Alfonso de la Fuente Chaos, como suplente.—Vocales: Grupo A): Don Diego Figuera Aymerich, como titular, y don Manuel Sastre Gallego, como suplente; Grupo B) Don Luis Pérez Serrano García, como titular, y don Francisco García Díaz, como suplente; Grupo C) Don Ramón Mauri Samada, como titular, y don Antonio Hernández Ros, como suplente; doctor don Luis González Vicén, como 4.º Vocal titular, y don José María Comas Tarragona, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.—Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario, firmado: Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—Visto bueno: El Presidente, firmado: Marqués de la Valdavia.

1.387. Desestimar la reclamación del Encargado de la calefacción del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, solicitando la equiparación en el grado retributivo a los Subalternos, por ser plazas de carácter «especial» y estar regulada su retribución entre los grados 3 al 8, según normas dictadas por la Superioridad.

1.388. Desestimar recurso de reposición del Guarda del Parque Móvil Provincial, don Jesús Pérez Gómez, en atención a que es correcta la aplicación del grado retributivo que se le ha asignado, de acuerdo con las normas dictadas por la Superioridad.

1.389. Estimar propuesta del Archivero Bibliotecario de esta Corporación y, en su virtud, transformar cuatro plazas de Auxiliares Administrativos adscritos a la Biblioteca, en cuatro plazas de cargo especial, denominadas «Auxiliares de Biblioteca y Archivo», dotadas con el mismo grado retributivo número 9 y con efectos económicos de la fecha de aprobación de este acuerdo por la Dirección General de Administración Local.

1.390. Aceptar propuesta del Director del Hospital de San Juan de Dios y, en su virtud, amortizar una plaza de Peluquero, que figura en plantilla, creando en su lugar y con la misma consignación presupuestaria, una plaza más de Jardinero, y con efectos económicos de la fecha de aprobación de este acuerdo por la Dirección General de Administración Local.

1.391. Aceptar propuesta del Director del Colegio Provincial de San Fernando, sobre transformación de la plaza de Profesor de Dibujo Artístico, en otra de Profesor Auxiliar de Dibujo Industrial, sujeta a la Reglamentación Laboral y con efectos económicos de la fecha de aprobación de este acuerdo por la Dirección General de Administración Local.

1.392. Aceptar propuesta de la Dirección del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología y, en su consecuencia, aumentar cuatro plazas de Puericultoras, sujetas a la Legislación Laboral, suprimiéndose, en compensación, cuatro plazas de Auxiliares de Clínica, del mismo Establecimiento, y con efectos económicos de la fecha de aprobación de este acuerdo por la Dirección General de Administración Local.

1.393. Aceptar propuesta de la Portería Mayor, aumentando cuatro puestos de trabajo como operarias de la limpieza, sujetas a Legislación Laboral, para atender los servicios en las nuevas Oficinas de la Corporación

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas 165, del año en curso, sobre lesiones por mordedura de perro, contra María Sánchez Gandía, nacida el 17 de marzo de 1924, en Alicante, hija de Guillermo y Concepción, casada, sus labores, que vivió en la calle de Buenavista, número 38, de donde se ausentó, se ha dictado sentencia en 23 de julio de 1965, condenando a la misma por dicha falta a la pena de 100 pesetas de multa, con el arresto sustitutorio correspondiente en caso de insolvencia por su impago, y reprobación privada, a que en concepto de indemnización de perjuicios abone a María Ramírez Cabrera, como representante del lesionado, la cantidad de 500 pesetas y a las costas del juicio, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación en forma a dicha penada.

Madrid, 24 de julio de 1965.

(B.—2.257)

En el juicio de faltas 143, del año en curso, seguido sobre lesiones y daños, de otro y Juan Naranjo López, de doce años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Rosario, natural de Granada, que vivió en Madrid, calle Luis de Góngora, núm. 2, de donde se ausentó, se ha dictado sentencia en 23 de julio de 1965, absolviendo libremente al encartado Manuel González Ruano de las imputaciones que se le hacían, y disponiendo no se deduzca testimonio de culpabilidad en cuanto a dicho menor por no aparecer probada culpabilidad en el hecho por su parte, con declaración de las costas de oficio, disponiéndose, asimismo, la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al aludido Juan Naranjo López y a su legal representante, en atención a su ignorado paradero.

Madrid, a 24 de julio de 1965.

(G. C.—4.150) (B.—2.256)

JUZGADO NUMERO 20

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 120, del presente año, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo es como siguen:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de julio de 1965.—El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sus-

tituto en funciones del número 20, de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, por denuncia de Francisco Avila Moreno, de cuarenta años, casado, obrero, sin domicilio conocido, contra Miguel Ortiz Casado, de treinta y cinco años, casado, guarda de garaje, domiciliado en Príncipe de Asturias, 6, en los que aparece como perjudicado Dionisio Avila Fernández, también sin domicilio conocido, y como responsable civil subsidiario el dueño del garaje, sito en Príncipe de Asturias, 6, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia contra él interpuesta al denunciado en los presentes autos Miguel Ortiz Casado, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, la que para su notificación al denunciante Francisco Avila Moreno y al perjudicado Dionisio Avila Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, se publicará edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — Mariano Sanchís. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a 28 de julio de 1965.

(B.—2.245)

JUZGADO NUMERO 22

En el juicio verbal de faltas número 175, de 1963, seguido en este Juzgado por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de julio de 1965.—El señor don José Oyuela Montañés, sustituto Juez municipal núm. 22, de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido a instancia de Francisco Cruces Olmedo, mayor de edad, casado, conductor, natural de Cañete La Real (Málaga), vecino de Madrid, con domicilio en la colonia San Cristóbal de los Angeles, bloque 719, piso tercero E, contra Miguel Trujillo Onielva, nacido en Venta del Moro (Valencia), hijo de Francisco y Alejandra, conductor, vecino que fué de Torrente (Valencia), domiciliado al parecer en la calle de Elena Tamarit, 10, hoy en ignorado paradero, por supuesta falta de daños...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Miguel Trujillo Onielva, como autor de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 100 pesetas de multa, indemnización de 500 pesetas a la Em-

presa Municipal de Transportes y al pago de las costas del juicio. Se declara la responsabilidad civil subsidiaria de don Julián Montes Díaz, propietario del camión causante de los daños en la fecha en que tuvieron lugar los hechos.—Para la notificación de la presente al denunciado librese edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Miguel Trujillo Onielva por medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 30 de julio de 1965. (G. C.—4.213) (B.—2.271)

JUZGADO NUMERO 23

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal titular del número 23, de los de esta capital.

En los autos de juicio de faltas número 586, de 1964, seguidos por estafa, contra Siegwald Hansjorg Batschann, por el señor Secretario de este Juzgado y con fecha 28 del actual, se practicó tasación de costas en la forma siguiente:

Tasación de costas

En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede, la practico yo, el Secretario, en la forma siguiente: Diligencias previas, 15 pesetas.—Tasa judicial, 100 pesetas.—Suspensiones del juicio, 80 pesetas.—Ejecución, 30 pesetas.—Derechos de Registro, 20 pesetas.—Multa, 500 pesetas.—Indemnización, 175 pesetas.—Reintegro presupuestado, 90 pesetas.—Póliza Justicia Municipal, 5 pesetas.—Mutualidad Judicial, 5 pesetas.—6 por 100 tasación. Artículo 10, sexto, tarifa primera, 61,20 pesetas.—Total, salvo error u omisión, 1.081,20 pesetas.—El Secretario, Antonio Martín. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación y vista al referido condenado, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, 28 de julio de 1965.

(B.—2.273)

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal titular del número 23, de los de esta capital.

En los autos de juicio de faltas núme-

ro 559, de 1964, seguidos por hurto, contra José Andrés Torres Escudero, por el señor Secretario de este Juzgado y con fecha 28 de julio de 1965, se practicó tasación de costas en la forma siguiente:

Tasación de costas

En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia que antecede, la practico yo, el Secretario, en la forma siguiente: Diligencias previas (artículo 28, tarifa primera), 15 pesetas.—Tasa Judicial, 100 pesetas.—Suspensiones del juicio, 80 pesetas.—Ejecución, 30 pesetas.—Exhortos, 25 pesetas.—Derechos de Registro, 20 pesetas.—Reintegro presupuestado, 154 pesetas.—Póliza Justicia Municipal, 5 pesetas.—Mutualidad Judicial, 5 pesetas.—6 por 100 tasación: Artículo 10, sexto, tarifa primera, 25,05 pesetas.—Total, 460,05 pesetas.

Importa la presente tasación las figuras cuatrocientos sesenta pesetas con cinco céntimos, salvo error u omisión.—Madrid, a 28 de julio de 1965.—El Secretario, Antonio Martín. (Rubricado.)

A para que sirva de notificación y vista al referido condenado, cuyo actual paradero se desconoce, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho penado, para que cumpla diez días de arresto menor que le fueron impuestos en el juicio de referencia, y de ser habido, se comuniquen a este Juzgado por el medio más rápido.

Dado en Madrid, a 28 de julio de 1965.

(B.—2.274)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36

y con efectos económicos de la fecha de aprobación de este acuerdo por la Dirección General de Administración Local.

1.394. Aceptar propuesta del Director del Hospital Provincial, sobre creación de puestos de trabajo, sujetos a la Legislación Laboral, de un Oficial pintor y un Oficial cerrajero, y hacer extensiva esta creación de plazas a los Establecimientos de San Juan de Dios y del Instituto de Obstetricia, creándose las siguientes plazas: Un Oficial pintor, para el Hospital Provincial; un Oficial pintor, para el Hospital de San Juan de Dios; un Oficial pintor, para el Instituto Provincial de Obstetricia; un Cerrajero, para el Hospital Provincial, y un Cerrajero, para el Instituto Provincial de Obstetricia; todos ellos con efectos económicos de la fecha de aprobación de este acuerdo por la Dirección General de Administración Local.

1.395. Aceptar propuesta de la Dirección del Hospital Provincial y, en su virtud, crear cinco plazas de Ayudantes Sanitarias de dicho Establecimiento, sujetas a Legislación Laboral, con efectos económicos de la fecha de aprobación de este acuerdo por la Dirección General de Administración Local.

1.396. Aceptar propuesta del ilustrísimo señor Visitador del Hospital de San Juan de Dios y, en su virtud, crear las plazas, en la Plantilla de esta Corporación como personal facultativo, de un Radioquímico y un Radiofísico, con destino al Pabellón de Oncología y Medicina Nuclear, respectivamente, en el Hospital de San Juan de Dios, con la asignación del grado 15, y con efectos económicos de la fecha de aprobación de este acuerdo por la Dirección General de Administración Local.

1.397. Aceptar propuesta del Decano de los Servicios Farmacéuticos y, en su virtud, crear dos plazas de Ayudantes Sanitarios (una masculina y otra femenina) en el Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, con destino a la Farmacia de dicho Establecimiento, y con efectos económicos de la fecha de aprobación de este acuerdo por la Superioridad.

1.398. Renovar el contrato de servicio de quince Médicos, con destino en el Instituto de Obstetricia y Ginecología, sujetos a la Reglamentación Laboral, por el tiempo en que esté en vigor el Convenio celebrado con el Seguro de Enfermedad de reserva de 150 camas permanentes para las afiliadas a dicho Seguro; y elevar este acuerdo a la Superioridad para su conocimiento.

1.399. Contratar los servicios de un Auxiliar de Farmacia, con destino al Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, con la retribu-

ción que determina la Legislación Laboral; y elevar este acuerdo a la Dirección General de Administración Local para su conocimiento.

1.400. Aprobar propuesta de la Comisión de Personal sobre la retribución del Técnico de Huellas Plantares, que figura como puesto de trabajo sujeto a Legislación Laboral, fijándola en 3.000 pesetas mensuales, en lugar de las 2.500 que figuraba en plantilla, y elevar este acuerdo a la Dirección General de Administración Local para su ratificación.

1.401. Aprobar propuesta de la Dirección del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, dictaminada favorablemente por la Comisión de Personal, y, en su virtud, fijar el jornal de 100 pesetas diarias del Guarda conservador de la Residencia de verano de dicho Colegio en Cercedilla; y elevar este acuerdo a la Dirección General de Administración Local para su ratificación.

1.402. Aprobar propuesta del Director del Colegio de San Fernando, dictaminada favorablemente por la Comisión de Personal, y, en su virtud, crear tres plazas de Oficiales Mecánicos sujetos a Legislación Laboral, por ser imprescindible para la enseñanza de los alumnos; y elevar este acuerdo a la Dirección General de Administración Local para su ratificación.

1.403. Rectificar las bases de convocatoria de los concursos de méritos para cubrir una plaza de Sobreguarda del Servicio Forestal; una plaza de Ayudante de Obras al Servicio de Vías y Obras provinciales; una plaza de Ingeniero Encargado del Servicio de Vías y Obras provinciales, así como los concursos-oposiciones para cubrir 34 plazas de Peones camineros del Servicio de Vías y Obras de la Corporación, y una plaza de Cocinero del Hospital Provincial, en el sentido de que en la composición del Tribunal será Secretario el de la Corporación o persona de la misma en quien delegue, en el concurso de Sobreguarda, concurso-oposición de Peones camineros y concurso-oposición de Cocinero; y suprimiéndose como Vocal el Diputado Provincial en los concursos de Ayudantes de Obras Públicas e Ingeniero Encargado del Servicio de Vías y Obras de la Corporación.

1.404. Ascender, con ocasión de vacante y en turno de rigurosa antigüedad, a la categoría de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo, de esta Corporación, a don Carlos San Román Villanueva, que en la actualidad ostenta el número 1 del escalafón de Oficiales de dicho Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de